**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 26 de octubre de 2022**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 13 de septiembre de 2022. 4](#_Toc118374383)

[2) Informes: 4](#_Toc118374384)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc118374385)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc118374386)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc118374387)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc118374388)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc118374389)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc118374390)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc118374391)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc118374392)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc118374393)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc118374394)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc118374395)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc118374396)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes 11](#_Toc118374397)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 11](#_Toc118374398)

[3.1.1) Actuación TEA N° A -01-00014611-7/2022 “s/ Solicitud de implementación de agenda única”. 11](#_Toc118374399)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN. 13](#_Toc118374400)

[3.2.1) Expediente TEA Nº A-01-00014034-8/2022 “s/TAMAYO MOROZOFF, MARÍA CONSTANZA S/ DENUNCIA – LEG. MPF488468- (ACTUACIONES TEA Nº A-01- 00013432- 1/2022 Y TEA Nº A-01-00013925- 0/2022)”. 13](#_Toc118374401)

[3.2.2) Expediente TEA Nº A-01-00013836-9/2022 “s/DE ARRIBA, MANUEL S/ DENUNCIA (ACTUACION TEA A-01- 00011719-2/2022)”. 13](#_Toc118374402)

[3.2.3) Expediente TEA N° A-01-00015037-8/2021 “S.C.D. S/ PACIN, JUAN MARTIN S/ INCOMPAR. CUERPO MOVIL”. 14](#_Toc118374403)

[3.3) COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 15](#_Toc118374404)

[3.3.1) Expediente TEA Nº A-01-00002377-5/2020-0 caratulado "S. C. S. S/ CONCURSO N° 66/2020 - JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio) 15](#_Toc118374405)

[3.3.2) Expediente TEA N° A-01-00002379-1/2020-0 caratulado "S. C. S. S/ CONCURSO N° 67/2020 - ASESOR TUTELAR ANTE LA JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS" (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio) 16](#_Toc118374406)

[3.3.3) Expediente TEA Nº A-01-00022971-3/2020-0 caratulado "S. C. S S/ CONCURSO NRO. 68/20 - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y DE RELACIONES DE CONSUMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio) 17](#_Toc118374407)

[3.3.4) Expediente TEA N° A-01-00008250-9/2021-0 caratulado "S. C. S. S/ CONCURSO NRO. 69/2021 “FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio). 18](#_Toc118374408)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 21](#_Toc118374409)

[3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00019615-7/2022 “s/Convenio Marco con el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA)”. 22](#_Toc118374410)

[3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00019818-4/2022 “s/Acta Acuerdo Complementaria Integración e Interoperabilidad de los Sistemas Informáticos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 22](#_Toc118374411)

[3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00021105-9/2022 “s/Convenio Específico con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”. 22](#_Toc118374412)

[3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00021212-8/2022 “s/Convenio Específico de Colaboración con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 23](#_Toc118374413)

[3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00021398-1/2022 “s/Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la UBA en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Civil”. 23](#_Toc118374414)

[3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00022100-3/2022 “s/Proyecto “Instalar Carteles Informativos en los edificios del Poder Judicial, diseñados en Código QR”. 24](#_Toc118374415)

[3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00022252-2/2022 “s/Acuerdo Marco de Cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”. 24](#_Toc118374416)

[3.4.8) Actuación TEA N° A-01-00022614-5/2022 “s/Declaración de Interés Institucional del “VIII Congreso Argentino de Justicia y Tecnología”. 25](#_Toc118374417)

[3.4.9) Actuación TEA Nº A-01-00022974-8/2022 “s/Comisión Redactora ad honorem a fin de integrar y coordinar la redacción de una publicación que abarque la problemática de Niños, Niñas y Adolescentes que resulten víctimas directas o indirectas en el marco de un proceso penal”. 25](#_Toc118374418)

[3.4.10) Actuación TEA N° A-01-00023450-4/2022 “s/Convenio Marco – Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Prov. de Entre Ríos”. 25](#_Toc118374419)

[3.4.11) Actuación TEA N° A-01-00022377-4/2022 “s/ Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el TSJ del Poder Judicial de la Provincia de Chaco”. 26](#_Toc118374420)

[3.4.12) Actuación TEA N° 24470-4/2022 “s/Suscripción Convenio con Comuna 15”. 26](#_Toc118374421)

[4) Ratificación de Resoluciones de Presidencia. 27](#_Toc118374422)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:07 del miércoles 26 de octubre de 2022, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, María Julia Correa y Ana Salvatelli; y de los secretarios/as Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo(Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días. Gracias por la presencia.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 13 de septiembre de 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El primer punto es la consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 13 de septiembre de 2022.

Se vota.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

Que conste en actas que estamos sesionando con quórum, con la ausencia justificada, por cuestiones de salud, de la consejera Anabella Hers Cabral. Felizmente se encuentra en buenas condiciones, pero está en situación de reposo, de tal manera que justificó con anticipación su ausencia en el día de la fecha.

Deseándole un pronto regreso, continuamos con el plenario.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los informes.

Informe de Presidencia.

Como ustedes saben, dentro del marco de la licencia que generosamente me otorgaron a través de la Resolución 210 del presente año, en los términos del inciso a) del artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –estoy muy reglamentarista–, informo las actividades realizadas durante el viaje.

La representación de este Consejo la iniciamos el 19 de septiembre, y tuve el honor de ser acompañado por la consejera la doctora María Julia Correa. Posteriormente se incorporó en el viaje el juez doctor Buján.

Como dije, esto tuvo su inició el 19 de septiembre, día en el cual concurrimos al Palacio de Justicia de La Coruña, donde fuimos recibidos por el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, José María Gómez y Día Castroverde.

*–Ingresa el consejero Juan Pablo Zanetta.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Allí analizamos el funcionamiento de la Justicia en Argentina y en España, las similitudes y diferencias entre ambos países a la hora de acceder a la carrera judicial.

Este encuentro fue promovido por el catedrático de la Universidad de la Coruña, Jaime Rodríguez Arana, y también asistieron la presidenta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, doctora Dolores Rivera, el presidente de la Sala de lo Social del Alto Tribunal de Galicia Luis Fernando de Castro, y el presidente de la Audiencia de Provincial de La Coruña, Ignacio Picatoste.

El martes 20, en la Ciudad de Santiago de Compostela, visitamos la Xunta de Galicia, donde fuimos recibidos por el director de Justicia, José Tronchoni. Allí nos trasladaron en un vehículo oficial y recorrimos los tribunales de Pontevedra y de la ciudad Judicial de Vigo. Fue una experiencia realmente importante, sobre todo y en particular lo que es la Ciudad Judicial de Vigo, que es una mole de 44.000 metros cuadrados, inaugurada en el mes de mayo por el rey de España.

Cuando usted quiera interrúmpame, doctora Correa, que no hay ningún problema. Las acotaciones son todas bienvenidas.

La Ciudad Judicial de Vigo responde a lo que yo llamo un “máster plan”, porque pensaron desde las salas de audiencias, los lugares de detención para los que van a prestar declaración, incluso un mirador infernal en el último piso; y sobre todo el tema de seguridad está muy tratado, no solo en cuanto al traslado de los detenidos sino, fundamentalmente, para los magistrados, fiscales y defensores, que tenían un área de circulación absolutamente independiente. Obviamente, era todo de última generación, en todo sentido: las vistas, la iluminación natural, energía de tipo solar, ascensores. Todo, absolutamente todo. Fue realmente una experiencia muy importante.

Posteriormente, el viernes 23, en la ciudad de Madrid, firmamos una carta de intención con la Universidad Complutense de Madrid, donde fuimos recibido por la doctora Magdalena Suarez Ojeda, directora de la Unidad de Igualdad. Con ella conversamos y quedó abierta la posibilidad concreta para que en el 2023 pueda asistir una representación de este Consejo conjuntamente con una representación de la República del Perú para tratar, entre otros temas, justamente uno que se manejaba en la Unidad de Igualdad y otras cuestiones que van a ser tratadas, para lo cual se elaborará un temario en el transcurso de los meses que quedan de este año y los primeros del año que viene. Quedó abierta esa posibilidad. Obviamente, con la doctora Correa manifestamos nuestro beneplácito para ello se llevara a cabo.

Con fecha 26 de septiembre se sumó el doctor Javier Buján, titular del Juzgado N° 7 del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con quien concurrimos a la Universidad de Roma La Sapienzia. Se suscribió un acuerdo y, además, se realizó un panel denominado “Nuevos desafíos del Derecho Penal en la República Argentina”. Allí participaron alumnos de la universidad y autoridades. Se desarrollaron temas de derecho penal juvenil con el régimen penal de la minoridad y los principios, el surgimiento y concepto de justicia restaurativa, mediación, la remisión y la suspensión del proceso a prueba. También se incluyó como tema la oralidad en el proceso penal y el juicio por jurados; y en tal sentido se explicó el concepto de oralidad, el principio de la oralidad en el procedimiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus beneficios y el sistema de juicio por jurados.

En todos estos eventos se desarrollaron tres exposiciones, de las cuales participaron la doctora Correa, el doctor Buján y quien les habla.

El miércoles 27, también en Roma, participamos de una charla con profesores de la Universidad Degli Studi Internazionali di Roma, llevando a cabo un panel denominado "Nuevos Retos del Derecho Penal en Buenos Aires", desarrollando varios temas, como el Rol Institucional del Consejo de la Magistratura, incluyendo cuestiones como el reconocimiento de la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Composición del Consejo de la Magistratura, sus funciones, las competencias, el presupuesto participativo y el plan estratégico.

También formó parte de la jornada el tema "Los delitos de asistencia familiar y subsistencia. Delito Continuado y la aplicación de la prescripción", contemplando cuestiones como la tipificación penal, el bien jurídico protegido, los elementos del tipo, la estructura típica, el efecto de la prescripción de carácter del delito continuado, la jurisprudencia aplicable y el principio acusatorio y el Derecho Penal; temas como el concepto del principio acusatorio, la normativa, jurisprudencia, el rol del juez en el principio acusatorio y el rol del fiscal.

También se incluyó en el temario la reparación integral del daño en el proceso penal, el reconocimiento al derecho a la reparación, la distinción entre conciliación y reparación integral del daño, el requerimiento de conformidad fiscal como requisito de procedibilidad y el rol del juez.

En mi caso diserté sobre el traspaso de competencias penales a la ciudad, jurisdicción y competencia, abarcando el reconocimiento de la autonomía de la CABA, la creación y constitución del fuero penal, contravencional y de faltas, el concepto y garantías de la competencia, convenios de transferencias de competencias penales y jurisprudencia aplicable.

El miércoles 28 de septiembre.... A esa altura yo ya me había convertido en un experto en derecho penal *(risas)*; estuve casi 72 horas hablando de estos temas, obviamente con la colaboración invalorable de la doctora Correa y del doctor Buján. Continuaron ellos con las exposiciones –yo acompañé– en la Pontificia Universita Urbaniana, en la Ciudad del Vaticano, donde también suscribimos un convenio, desarrollando el panel “Nuevas Perspectivas del Derecho Penal: Igualdad e Inclusión social”, donde expuse en el marco del tema “Acceso a la Justicia. Derecho Ciudadano”. Se disertó también sobre el concepto de acceso a la justicia y el concepto jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la interrelación con otros derechos; dimensión y aplicación del acceso a la justicia y el concepto de derecho ciudadano.

También se habló de las medidas cautelares y política de género, abarcando el concepto de violencia de género y la obligación de los Estados de Protección; el concepto de violencia de género, sus tipos, modalidades; el concepto de círculo de violencia; la interseccionalidad en la perspectiva de género, las medidas de protección de la Ley Nacional 26.485, las medidas restrictivas dispuestas en el Código Procesal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las distinciones de las medidas de protección integral de la mujer y las medidas restrictivas del Código Procesal, y el fallo Taranco del Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, el lunes 3 de octubre, como presidente tuve una entrevista en la Universidad de Bari Aldo Moro para la renovación del acuerdo marco que teníamos suscripto y cuyo vencimiento paras este Consejo es en noviembre de este año. La Universidad de Bari, en función de que ellos, una vez que se suscribió acá ese convenio en Argentina luego aprobaron después del receso, que vencía en marzo, el rector Stefano Bronzini me sugirió y me solicitó si estaba de acuerdo en hacer una prórroga en los mismos términos del acuerdo vigente.

Acordamos seguir trabajando en forma conjunta, prorrogar el convenio, que como les decía, se sometía a la comisión directiva de la Universidad de Bari. Se me pidió en ese momento si podía asistir al día siguiente, el día 4, para reunirme con el decano la Facultad de Ciencias Políticas, quien me manifestó su interés en participar expresamente en la prórroga del convenio y participar en el convenio. Al mismo tiempo me manifestó que habían tenido experiencia con jueces de ambos fueros de la República Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde se habían desarrollado jornadas en las cuales habían participado como expositores y, en otros casos, como presenciales de las charlas que brindaban allí profesores de la Universidad.

Quedamos en desarrollar una actividad similar para el transcurso del 2023, en la que puedan asistir integrantes de este Consejo, integrantes de la Jurisdicción y llevar a cabo ese tipo de eventos. Realmente lo que aprecié en Bari es que estaban bastante consustanciado con la temática que nosotros desarrollamos. Eso también se debe al hecho de que ya hayan pasado varios magistrados de la Ciudad e integrantes del Poder Judicial, lo cual sirvió para afianzar los intereses para seguir colaborando y trabajando.

Realmente, en todos los lugares en los que hemos estado nos han recibido muy cálidamente. Manifestaron interés acerca de la labor de la justicia de la Ciudad y, fundamentalmente, también algunos aspectos que expusimos sobre el funcionamiento del Consejo

A mi criterio, esta misión ha sido muy fructífera. No la calificaría, como a veces uno puede pensar que uno va, suscribe un convenio, se saca una foto y se cumple una formalidad. Lo más importante para mí fue el interés que se manifestó sobre distintas formas en las que nosotros estamos trabajando. Hablamos de temas como consumo, fundamentalmente en lo penal, en el que obviamente la palabra le corresponde a la doctora Correa, que es experta en el tema.

En lo personal debo manifestar mi agradecimiento, primero, a todos los consejeros que oportunamente me autorizaron a que viajara y los representara. Creo que por lo menos salvé la ropa. Mal parados no los he dejado. Pero, fundamentalmente, me sentí sumamente respaldado. Fue un honor para mí contar con la compañía de la consejera Julia Correa y del doctor Buján.

Este es todo el resumen. No sé si queda algo en el tintero, doctora, que usted quiera agregar.

**Dra. Correa.-** Nada.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Para la parte de Informe de Consejeros tengo el pedido de palabra del doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Hago un mínimo agregado después de su intervención referida al informe de Presidencia.

Quiero felicitar la actividad que informó, porque en esta y otras actividades que desarrollan varios miembros del Consejo a veces se plantea algún tipo de discusión sobre la importancia de este tipo de impulsos que desarrollamos. Yo creo que los que nos dedicamos al derecho administrativo hablamos de la intervención efectiva en la economía. El derecho es un factor económico en este mundo globalizado. Por lo tanto, mostrar y exportar nuestras experiencias y la formación de nuestro sistema judicial y jurídico de la Ciudad Autónoma y del país son elementos que contribuyen al desarrollo cultural del derecho, la doctrina y la jurisprudencia argentina, y, por supuesto, de todo lo que esto irradia: la presencia de la editorial, la presencia de nuestra marca. Como dije, el derecho de la Ciudad Autónoma como un factor de la economía.

En realidad, pedí la palabra en mi condición de representante paritario para hacer el informe correspondiente al acuerdo arribado la semana próxima pasada, que incorpora un 9,3 de aumento al día 1° de octubre con referencia a la mesa salarial.

Me comprometí a mencionar al señor presidente y al honorable Plenario que hay una cantidad de notas circulando referidas no solamente a pedidos de pautas sino también a pedidos de integraciones referidas a la mesa salarial y al convenio en sí mismo.

En ese momento, solo me circunscribí a informar lo que además escribo como consejero y mantengo, que es que el convenio paritario vigente ha sido analizado en cada una de las oportunidades de las notas que han llegado y el Plenario no ha modificado ni en un ápice la posición resuelta desde la suscripción del convenio. Considero que es la política que todos los consejeros están manteniendo; y si así no fuere, por favor, quien tenga otra intención lo anticipe al Plenario para empezar a analizar si haría falta alguna modificación, porque lo que estoy informando en cada una de las reuniones paritarias es que la mesa paritaria, como está aprobada por este Plenario y ratificada con cada voluntad cada vez que hay un reclamo y no lo habilitamos, es el que me atribuye la representación que me ha dado tanto el Plenario como el señor presidente y luego la reforma de la Ley de Administración.

Quiero dejar esto claro porque si no el trabajo se transforma en farragoso en los pedidos de representación, que con absoluto derecho a petición que tiene cualquier ciudadano y cualquier organización gremial hace que uno a veces se encuentre en una discusión que a veces se transforma en compleja, en base a que pareciera que no tengo la representación que invoco.

Como considero que esta representación la mantiene incólume, le quiero decir al señor presidente que he llevado adelante la negociación paritaria y que las decisiones finales suscriptas por todas las partes y por usted también, señor presidente, han sido fructíferas. De hecho, es un acuerdo como funciona libremente dentro de estas discusiones.

Es una paritaria ejemplar dentro lo que es la Administración Pública Nacional, y la Judicial en especial, y que hace al interés de todos.

También hay una nota circulando referida a otra nueva asociación de funcionarios. Yo soy un defensor del sistema de libre asociación, pero creo que cada nota debe correr por los carriles correspondientes y mi función, salvo objeción u oposición en contrario del plenario, es acatar y trabajar dentro del marco del convenio que está vigente.

Dicho esto, creo que hemos fijado una nueva fecha para el mes próximo. A nadie escapa que la situación inflacionaria del país atenta contra la consideración y el valor real del salario, y esta discusión que se ha dejado reabierta es conteste con todas las partes del convenio paritario para seguir de cerca la evolución de la situación económica del país que, como todos sabemos, puede afectar no solamente los salarios de los compañeros trabajadores sino también la intangibilidad de los sueldos de los jueces, que son los que tienen que mantener el sistema de independencia judicial en la Nación.

Dicho esto, no tengo mucho más que informar, salvo que yo perciba alguna otra observación de los consejeros. Y nada, presidente, creo que he cumplido con la tarea que se me encomendó.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** De mi parte, como presidente -y creo que lo que voy a decir es compartido por el resto de los consejeros- en primer lugar quiero agradecerle la gestión que usted ha hecho. Insisto, desde la Presidencia pero también como la voz de los demás compañeros que estamos en esta mesa.

Sabemos que no es una tarea fácil. A mí en lo personal me consta porque creo que de las cosas que tuve que aprender un poco a las apuradas justamente fue eso, y en las primeras épocas siempre usted estuvo presente. Así que indudablemente no solamente es una cuestión de capacidad sino de experiencia.

Creo que lo único que resta es felicitarlo y agradecerle por toda la gestión que obviamente no necesita ser ratificada por las capacidades y los temas que usted reglamentariamente muy bien mencionó.

De tal manera que lo aliento a que siga poniendo el cuero *(risas)* y que podamos seguir avanzando, tratando de que se satisfagan los derechos de todas las partes, porque creo que es el criterio y el espíritu con el que siempre nos hemos manejado.

**Dra. Salvatelli.-** Me sumo al agradecimiento de la gestión del doctor Biglieri...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Por eso lo traté de hacerlo generalizado.

**Dra. Salvatelli.-** ... porque, en definitiva, es una de las cosas más difíciles que toca resolver en este contexto...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sin ninguna duda.

**Dra. Salvatelli.-** ... y lidiar con esa negociación. Así que no es necesario, como usted dijo, presidente, ratificar, pero si lo fuera, ahí estamos para ratificar la gestión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

Si nadie más hace uso de la palabra, pasamos a los proyectos de resolución de comisiones permanentes.

**Dr. Biglieri.-** Presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dr. Biglieri.-** Le había pedido, porque a mí me parece que ha sido una destacada actividad que habíamos consensuado…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ah, sí.

Tiene la palabra la doctora Candarle. Discúlpeme.

**Dra. Candarle.-** Gracias, señor presidente, gracias Nacho.

Como ustedes saben, el sábado que pasó se realizó La Noche de los Museos y el Consejo de la Magistratura participó por quinta vez. Siempre nos sale muy lindo, pero la verdad es que este año estamos sumamente contentos, la respuesta del público fue espectacular. Estuvo la doctora Correa, estuvo el doctor Maques, tuvimos casi 800 personas, y es una enorme oportunidad donde el público se va feliz, realmente feliz. Siente que el Consejo está cerca, que se le explica qué hace la ciudad de Buenos Aires en temas de justicia, así que agradezco a todos la oportunidad por poder hacerlo y a todos los que colaboraron.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

También vaya mi felicitación porque realmente la organización fue excelente y además fue una experiencia que también compartimos con la doctora Correa.

A uno lo llena de alegría al ver que la gente tiene entusiasmo por venir a ver de qué se trata esto. Y no sólo de ver obras de arte, como de pronto se exponían en el décimo piso, o ver Los Colosos o ver las joyas arquitectónicas que pueden ver, sino también ponerse al tanto de lo que es el funcionamiento del Consejo, cosa que se pudo hacer con unos lentes de realidad tridimensional, y la gente se sentaba y podía ver una especie de réplica de una de las sesiones que llevábamos a cabo en los plenarios. Y después contestamos preguntas y aclaramos algunos temas con la doctora Correa sobre las distintas actividades.

Así que -insisto- me parece que es muy importante. La felicitación le pido por favor que la extienda a todos los colaboradores del equipo y todas las áreas de la Casa, absolutamente todas, sin ningún tipo de excepción, estuvieron presentes y han puesto el mayor de los esmeros. Las colas llegaban hasta pasando la calle Bolívar y llegaban hasta el monumento de la calle Perú. Cuando uno ve eso, realmente motivaba a que continuáramos dando las explicaciones que la gente pedía. Así que muchísimas gracias y felicitaciones.

**Dra. Candarle.-** De nada.

¿Puedo agregar que me olvidé de decir y que me parece importante?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Cómo no.

**Dra. Candarle.-** Más allá del agradecimiento que hice ayer por el Todos PJ, quiero mencionar algo y agradecer particularmente al área de Comunicación Estratégica.

Nosotros, cuando este año empezamos a trabajar en las propuestas que queríamos darle al público que venía a La Noche de los Museos, nos pusimos como objetivo tener más descargas y visibilidad de App Jusbaires, y nos habíamos propuesto aumentar en un 50 por ciento la cantidad de descarga.

A través de la campaña que nos propuso Mario Barrionuevo y todo su equipo, no sólo tuvimos un 50 por ciento más de descarga sino que lo duplicamos. Hoy tenemos 100 por ciento más de personas con la App Jusbaires descargadas que el viernes previo a La Noche de los Museos, y creo que esta es una campaña espectacular.

Como ustedes saben, App Jusbaires tiene mucha información importante para la ciudadanía, información del Consejo de la Magistratura, de las áreas de este Consejo y del Poder Judicial de la Ciudad, así que felicito a Comunicación Estratégica y le agradezco la campaña, que estamos muy contentos.

3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, damos inicio a la exposición que corresponde al informe de la comisión presidida por el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Hoy voy a ser breve, presidente. Bah, breve en la cantidad de temas, no sé si el punto es breve.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** O sea que no va a poner en peligro el liderazgo del doctor Quintana. *(Risas.)*

**Dr. Biglieri.-** No, no. Está fuera de discusión, a pesar del esfuerzo extrajurídico de la doctora Correa y mío. Está fuera de discusión. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El doctor Quintana tiene un proyecto para que se lo considere una subrogancia ya, el trabajo… *(Risas.)*

# 3.1.1) Actuación TEA N° A -01-00014611-7/2022 “s/ Solicitud de implementación de agenda única”.

**Dr. Biglieri.-** El punto 3.1.1 es la actuación 14611-7, referido a la solicitud de implementación de agenda única. Es un trabajo que ya lleva bastante tiempo, y si bien la época de la pandemia nos potenció la situación para profundizar en el desarrollo de las herramientas tecnológicas, hacía falta corregir algunas cuestiones que además van a aparecer luego nuevamente en el informe del líder Quintana en el 3.4.2, que también está relacionado con este, que es el expediente 19818, en el que se modifica la conformación de la comisión que ordena el sistema de interoperabilidad.

¿Qué es lo que tiene esto de interesante? Primero, que a partir del impulso que dio la Secretaria de Innovación, la doctora Silvia Bianco, logramos aunar los criterios con los ministerios públicos porque el área jurisdiccional había empezado a utilizar cada uno -como nos pasa a veces cuando discutimos y cada uno puso su propio código procesal ¿no? cada uno con su librito- y esta herramienta que optimizaba los esfuerzos y los recursos que le aplicamos desde el Poder Judicial a la vindicta pública, a la Defensa y a la Asesoría Tutelar, además de la vía jurisdiccional propiamente dicha, veía que no terminaba de congeniar en el sistema de utilización de la agenda única a partir de que había decisiones jurisdiccionales que se podían tomar con los aplicativos, sin necesidad de pasar previamente por la agenda, esto es referido al tema, por ejemplo, de definiciones y citaciones a audiencias.

Esto impedía la optimización del trabajo y la organización de las distintas áreas de las partes participantes en los procesos.

Hicimos en su momento una observación también referida a la necesidad de incluir a los abogados particulares en la lógica, y este es un trabajo más complejo pero que lo estamos desarrollando. Lo que sí se ha hecho es aunar y representar en la nueva conformación que estamos proponiendo en la corrección al anexo de la resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura 59/2021, que era referida a la implementación de la agenda única de audiencias para el fuero penal, juvenil, contravencional y de faltas, con un anexo técnico que integra a las demás partes y transforma en obligatorio la utilización de la agenda única, que no es necesario, como dije hoy, para optimizar esta situación.

Mucho del proceso, además del impulso -quiero destacar- de la Secretaria de Innovación, la doctora Bianco, ha cobrado una fuerza nueva una decisión que tomamos de optar en este momento, para no sobrecargar la tarea de los jueces penales y correccionales pero no en su condición de consejera sino en su condición de jueza, incorporar a la doctora Correa, para que también comparta la forma de la toma de decisiones, así que como ella también ha sido uno de los actores principales de esta última parte, si le parece necesario a la doctora Correa, le quiero ceder un poquito la palabra para luego poner a consideración del plenario la aprobación de la modificación del anexo que integra estas nuevas necesidades para que se dispare de una vez por todas y se utilice a fondo esa herramienta tan cordial para la organización del Poder Judicial e, insisto, para la optimización de la explotación de los recursos públicos que estamos abocados a administrar, que es la agenda única.

Así que, presidente, si usted le permite, quisiera que use la palabra la doctora Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Correa, hasta ahora ha sido mencionada en todos los eventos, así que tiene el uso de la palabra.

**Dra. Correa.-** Gracias.

Con respecto a lo que dice Nacho, es verdad que participé de las reuniones de interoperabilidad con Silvia.

Se me incorporó como jueza en este tipo de reuniones de interoperabilidad, que a veces es difícil de entender, porque de informática es complicado entenderlo. Pero más allá de eso, lo que se coordinó es primero la obligatoriedad de la carga de las audiencias en EJE. Después se hizo una distinción entre audiencias urgentes, no urgentes o que se pueden fijar de un día para el otro con consentimiento de las partes. Y como dice el doctor Biglieri, esto se consensuó con todos los ministerios públicos, que participaron arduamente en muchísimas reuniones que hemos hecho para sacar este documento.

Así que quería agradecerle mucho a la doctora Bianco por todo el esfuerzo hecho.

**Dr. Biglieri.-** Entonces, presidente, pido que lo sometamos a tratamiento del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** No tengo más temas para tratar, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien.

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos entonces ahora a la Comisión de Disciplina y Acusación. Nuevamente en la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

# 3.2.1) Expediente TEA Nº A-01-00014034-8/2022 “s/TAMAYO MOROZOFF, MARÍA CONSTANZA S/ DENUNCIA – LEG. MPF488468- (ACTUACIONES TEA Nº A-01- 00013432- 1/2022 Y TEA Nº A-01-00013925- 0/2022)”.

**Dra. Salvatelli.-** De Comisión de Disciplina y Acusación tenemos en primer lugar el punto 3.2.1 del orden del día, que es el expediente TEA A-01-00014034-8/2022 “s/TAMAYO MOROZOFF, MARÍA CONSTANZA S/ DENUNCIA”.

Acá tenemos una denuncia que se ingresó en junio de este año contra la fiscal de primera instancia del fuero penal, la doctora Silvina Bruno, y luego de requerida la causa a la que la denuncia se refería y tratado este tema en la Comisión de Disciplina, lo que advertimos -como doctrina ya consolidada de la Comisión- es que lo único que persigue la denuncia es un cuestionamiento acerca del tratamiento de la causa jurisdiccional, respecto de lo cual no tenemos competencia disciplinaria.

Por eso, mediante el dictamen 34/2022 proponemos por unanimidad al plenario la desestimación de la denuncia y el archivo de las actuaciones en los términos del 39 c) del Reglamento Disciplinario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Expediente TEA Nº A-01-00013836-9/2022 “s/DE ARRIBA, MANUEL S/ DENUNCIA (ACTUACION TEA A-01- 00011719-2/2022)”.

**Dra. Salvatelli.-** En segundo lugar, punto 3.2.2 del orden del día: expediente TEA A-01-00013836-9/2022 “s/DE ARRIBA, MANUEL S/ DENUNCIA”.

Nuevamente tenemos una denuncia presentada esta vez en mayo del corriente año respecto de un fiscal penal, contravencional y de faltas, el doctor Mauro Tereszko, y se reitera lo mencionado en el punto anterior en cuanto a que el objetivo de la denuncia tiene que ver con el cuestionamiento de la actuación del fiscal dentro de su potestad jurisdiccional, que es ajeno -reitero- a nuestra función desde la Comisión de Disciplina.

Por eso proponemos nuevamente por unanimidad, mediante dictamen 35/2022, la desestimación de la denuncia y el archivo consecuente de la actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Expediente TEA N° A-01-00015037-8/2021 “S.C.D. S/ PACIN, JUAN MARTIN S/ INCOMPAR. CUERPO MOVIL”.

**Dra. Salvatelli.-** Como tercer y último punto del orden del día, tenemos el 3.2.3, Expediente TEA N° A-01-00015037-8/2021, que es la actuación “S.C.D. S/ PACIN, JUAN MARTIN S/ INCOMPARECENCIA AL CUERPO MOVIL”.

Nosotros aquí lo que tenemos es un sumario administrativo ordenado por este mismo plenario mediante resolución CM Nº 36/22 respecto de este agente, quien está revistando actualmente en el cuerpo móvil del Poder Judicial.

El sumario se sustanció siguiendo el procedimiento ordenado por el reglamento disciplinario. Allí se han corroborado las irregularidades graves, y también las leves, las cuales constituían las bases de esa investigación y que motivaron oportunamente la apertura del sumario. Y concluida que fue la actuación de la instrucción de este trámite, se propicia aplicar al sumariado una sanción expulsiva, teniendo en cuenta la relevancia y gravedad de las irregularidades disciplinarias analizadas, que están calificadas por el propio ordenamiento porque fueron consideradas, como mencioné antes, graves, leve y además un antecedente disciplinario que ya existía.

Por lo expuesto, habiendo intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos sin presentar objeciones al trámite de esta sustanciación del sumario, mediante dictamen 36/2022 por unanimidad con mis colegas de la Comisión de Disciplina, elevamos al plenario a consideración proponerle que se aplique al agente Juan Martín Pacín la sanción de cesantía prevista en el inciso 3) del artículo 73 del Reglamento Disciplinario, que es la resolución de este Consejo 19/2018, por haber incurrido en las faltas delineadas en el inciso 4) del artículo 69 del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial y en los incisos 1), 4), 5) y 8) del artículo 70 del reglamento citado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.-** No tengo más temas, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

# 3.3) COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Tiene la palabra la doctora Julia Correa.

**Dra. Correa.-** Primero quería hacer un informe respecto a la Comisión.

En primer lugar, se tomaron las entrevistas personales los días 19, 20 y 21 de este mes, o sea la semana pasada, con la composición correspondiente atento a mi excusación.

Se tomaron las entrevistas del concurso 71/2021 para juez de primera instancia penal, contravencional y de faltas.

Quería agradecer muchísimo a mis compañeros consejeros, al doctor Ariza Clérici, que estuvo presente, y a la Comisión de Selección muchísimo, porque estuvieron muchísimas horas tomando muchísimas entrevistas. Más o menos se salió a las 8 de la noche incluso el mismo día viernes, que fue el último día, así que quería agradecer a todos por el esfuerzo.

Después quería informar que en el concurso 72/2022, para tres cargos de juez de primera instancia penal juvenil se ha puesto fecha desde la Comisión para llevar a cabo los exámenes escritos para el día 7 de noviembre del corriente año a las 8.30 horas, y ahí le voy a agradecer también a toda la Comisión, que siempre está presente, a mis compañeros consejeros, y a Legal y Técnica, a Mauro Gonçalves, que también va a estar, como siempre.

# 3.3.1) Expediente TEA Nº A-01-00002377-5/2020-0 caratulado "S. C. S. S/ CONCURSO N° 66/2020 - JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio)

**Dra. Correa.-** Con respecto al orden del día, en el punto 3.3.1 tenemos el TEA que termina con 2377-5/2020, que es el concurso 66/2020 para juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Este concurso fue convocado para cubrir seis cargos.

Hemos hecho la evaluación tanto de las impugnaciones y antecedentes y de entrevista personal.

Desde la Comisión también se ha dictado el orden de mérito provisorio.

Ahora, respecto del dictamen 15/2022 se propone al plenario: primero, hacer lugar parcialmente a la impugnación planteada por las doctoras Valeria Andrea Lancman y Victoria Inés Almada, elevando sus puntajes en cincuenta centésimos.

Luego, como punto 2, rectificar el puntaje otorgado a la concursante Mariana Salduna, elevándolo en cincuenta centésimos en el rubro “trayectoria profesional”.

Punto 3, rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Ignacio Mahíques, Javier Alejandro Buján, María Lorena Tula del Moral, Analía Gaggero, Claudio Ricardo Silvestri, Mariano Jorge Cartolano, Carla Cavaliere, Luisa María Escrich, Julio Marcelo Rebequi, María Alejandra Doti, Carlos Fel Rolero Santurian, Luis Alcides Arnaudo, José Raúl Beguelín, Agustina Gil Belloni y Andrea Scanga.

Por último, atento toda la evaluación hecha respecto de los antecedentes y entrevistas, junto con el examen escrito, se propone al plenario aprobar el siguiente orden de mérito, que en el caso de la Comisión fue provisorio ¿no?, hasta esta instancia.

En primer lugar, el doctor Javier Alejandro Buján. Segundo lugar, Carla Cavaliere. Tercero, Luisa María Escrich. Cuarto lugar, Ignacio Mahiques. Quinto lugar, Gonzalo Ezequiel Damián Viña. Sexto lugar, Patricia Ana Larocca. Séptimo lugar, Carlos Fel Rolero Santurián. Octavo lugar, Luis Alcides Arnaudo. Noveno lugar, José Raúl Beguelín. Décimo lugar, María Lorena Tula del Moral.

Y ahora voy a decir solamente apellidos porque hay muchos concursantes. Puesto 11, Rebequi; 12, Doti; 13, Silvestri; 14, Bartumeu Romero; 15, Salduna; 16, Almada; 17, Lancman; 18, Molina; 19, Gaggero; 20, Cartolano; 21, Ippólito; 22, Scanga, 23, Angrisani; 24, Riggi; 25, Fusco; 26, González Stier; 27, Barrios, 28, Gil Belloni; 29, Masferrer; 30 Bianchi; 31, Casaubón. Y ahí terminamos.

Se propone que este orden de mérito sea definitivo, que sea aprobado, si todo el plenario lo entiende así.

Y también se propone al plenario una prórroga por dos años para este concurso y que se eleven los pliegos de inmediato a la Legislatura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

En esos términos, se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.2) Expediente TEA N° A-01-00002379-1/2020-0 caratulado "S. C. S. S/ CONCURSO N° 67/2020 - ASESOR TUTELAR ANTE LA JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS" (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio)

**Dra. Correa.-** Continúo.

Punto 3.3.2. TEA 2379-1/2020. Es el concurso 67/2020 para Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Este concurso fue convocado para cubrir dos cargos.

En este sentido, reunida la Comisión de Selección, se dictó el dictamen 16/2022, donde se propone al plenario: 1. Hacer lugar parcialmente a la impugnación planteada por la doctora Paula Iriel Vaca y elevar su calificación en un punto.

Punto 2: rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Mariano Díaz Bo, Katia Yanina Schilman, Enzo Finocchiaro, Carolina Becerra y María Elena Alesio.

En consecuencia, atento el resultado tanto del examen escrito, de entrevistas y de antecedentes, se propone el siguiente orden de mérito al plenario.

En primer lugar, Milagros Pierri Alfonsín. Segundo lugar, Carolina Becerra. Tercer lugar, Paula Iriel Vaca. Cuarto lugar, Durga Marcela Paula Angulo. Quinto lugar, Andrea Ventura. Sexto lugar, Juan Cruz Ártico. Séptimo lugar, María Fernanda Iglesias. Octavo lugar, Natalia Catalina Figueroa. Noveno lugar, Enzo Finocchiaro. Décimo lugar, Katia Yanina Schilman. Puesto 11, Daniela Jessica Bianchi. 12, Mariano Díaz Bo. 13, Carolina Serjai. 14, Laura Beatriz De Marini. 15, María Elena Alesio.

Como en el anterior concurso, también solicito al plenario se vote este concurso con una prórroga de dos años y se eleve de inmediato también a la Legislatura para su tratamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.3) Expediente TEA Nº A-01-00022971-3/2020-0 caratulado "S. C. S S/ CONCURSO NRO. 68/20 - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y DE RELACIONES DE CONSUMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio)

**Dra. Correa.-** Punto 3.3.3. Expediente TEA 22971-3/2020. Concurso 68/20 - Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la ciudad de Buenos Aires.

Este concurso en principio fue convocado para cubrir seis cargos.

Por resolución de la Comisión 47/2022 se amplió en un cargo la convocatoria, atento que recientemente el doctor Fastman ha asumido el cargo de camarista en lo contencioso administrativo tributario, por lo que la cantidad de cargos a concursar en este caso se amplió en un total de siete vacantes.

Reunida la Comisión, por dictamen 17/2022 se propone al plenario: 1, rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Mario Damián Olano Melo, Juan José Albornoz, Natalia Tanno, Santiago Urtubey, María Victoria Alonso, Sergio Sebastián Barocelli, Gustavo Amestoy, Agustín Bernardo Bonaveri, Guillermo Patricio Cánepa, Gonzalo Ignacio Marconi, María Alejandra Villasur García, Mariano Guaita, Federico Kaimakamian Carrau y Gabriela Victoria Morel, de conformidad con lo dispuesto en el dictamen.

Punto 2, hacer lugar a la impugnación de Leandro Manuel Figueira Markulin, y parcialmente a las impugnaciones de Noelia Gutiérrez Herrera, Alejandro Raúl García Garaygorta, María Victoria Santucho, Pablo Andrés Liste, María Pía Loredo Bader, Carina Ester Girardi y Natalia Victoria Mortier, de conformidad con lo dispuesto en el dictamen que se presentó oportunamente y que tienen todos en el plenario.

Punto 3, modificar el puntaje otorgado a los concursantes Arturo Bianchi, Matías Félix Cordova Moyano, Juan Pablo Bayle, Fabio Félix Sánchez, Fernando Julián Oltra Santa Cruz, Federico Kaimakamian Carrau, Marisel Peisojovich, Magdalena Inés García Rossi, María José Izurieta y Sea, Romina Elizabeth Grigioni, Stella Maris Magdaleno, Ezequiel Nicolás Mendieta y Gabriela Inés Fernández, de conformidad con los fundamentos vertidos en el dictamen que el plenario tiene a disposición.

Punto 4. En consecuencia, se propone al plenario el siguiente orden de mérito: primer lugar, Carlos Eduardo Tambussi. Segundo lugar, Juan José Albornoz. Tercer lugar, Mario Damián Olano Melo. Cuarto lugar, Natalia Tanno. Quinto lugar, María Alejandra Villasur García. Sexto lugar, Gonzalo Ignacio Marconi. Séptimo lugar, Guillermo Patricio Cánepa. Octavo lugar, Pablo Andrés Liste. Noveno lugar, Agustín Bernardo Bonaveri. Décimo lugar, María Victoria Alonso.

Y ahora paso a decir solamente apellidos. 11, Urubey; 12, Bono; 13, Buján; 14, Guaita; 15, Sá Zeicheng; 16, Barocelli; 17, Amestoy; 18, Morel; 19, Figueira Markulin; 20, Bianchi; 21, Córdova Moyano; 22, Mortier; 23, Girardi; 24, Bayle; 25, García Garaygorta; 26, Sánchez; 27, Oltra Santa Cruz; 28, Kaimakamian Carrau; 29, García Rossi; 30, Peisojovich; 31, Gutiérrez Herrera; 32, Izurieta y Sea; 33, Santucho; 34, Loredo Bader; 35, Grigioni; 36, Magdaleno; 37, Mendieta; y 38, Fernández.

Y aquí nuevamente solicito al plenario que se apruebe este orden de mérito, que se extienda una prórroga por dos años y que se eleve también inmediatamente a la Legislatura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.4) Expediente TEA N° A-01-00008250-9/2021-0 caratulado "S. C. S. S/ CONCURSO NRO. 69/2021 “FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (Impugnaciones a la calificación de antecedentes y entrevista personal – Orden de Mérito provisorio).

**Dra. Correa.-** Continúo.

Punto 3.3.4, TEA 8250-9/2021: concurso 69/2021 para Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esto también es para cubrir dos cargos y la Comisión ha resuelto, por dictamen 18/2022: 1, rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Juan Francisco Rimondi, Cecilia Noemí Mollo, Mariano Jorge Cartolano, Juan Pablo Andueza, Mariano Díaz Bo, Mariela Paola De Minicis, David Ignacio Sosa Dopazo, Claudio Ricardo Silvestri, Maximiliano Vence, Florencia Paula Nocerez, Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Nicolás Repetto, José Ernesto Sylvié, Martín Miguel Monedero y Diego Mariano Espada.

Ante ello, se propone al plenario el siguiente orden de mérito: primero, Maximiliano Vence. Segundo, Mariela De Minicis. Tercero, Juan Pablo Andueza. Cuarto, Nicolás Agustín Repetto. Quinto, Alejandro Miguel Gargano. Sexto, Diego Mariano Espada. Séptimo, Sebastián Rubén Stoppani. Octavo, Juan Cruz Ártico. Noveno, José Ernesto Sylvié. Décimo, Marcelo Walter Muscillo.

Ahora continúo con apellidos: 11, Battilana; 12, De Sanctis; 13, Nocerez; 14, Silvestri; 15, Rimondi; 16, Bellavigna; 17, Sáenz Tejeira; 18, Figueroa; 19, Monedero; 20, Díaz Bo; 21, Lorences; 22, Ghisio; 23, Mollo; 24, Morel Quirno; 25, Otamendi; 26, Díaz; 27, Guerra; 28, Cartolano; 29, Rizzi; 30, Bernztein; 31, Ippólito; 32, Aymeric; 33, Argibay Molina; 34, Valenti; 35, Sosa Dopazo; 36, Rozas.

Y acá también solicito al plenario la aprobación de este orden de mérito, que se prorrogue este concurso por dos años y que se pase inmediatamente a la Legislatura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Correa.**- Por último, quería agradecer –porque si lo leí y costó, imagínense el esfuerzo realizado con tantos nombres y tantos concursos–, a la doctora Salvatelli, al doctor Zanetta, porque hemos hecho un gran grupo y hemos trabajado muchísimo. También a nuestros secretarios: a Eli, a Melania, a Juan Pablo, que siempre estuvieron a disposición nuestra durante muchísimas horas; a Luciano Rinaldi, a la Comisión de Selección; a Mauro, también, que participó en todos los concursos. A Legal y Técnica, porque realmente hubo mucho esfuerzo y hay mucho trabajo atrás de todo esto. Creo que no me falta nadie más.

Gracias.

**Dra. Salvatelli.-** Si me permite, presidente…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Cómo no, doctora.

**Dra. Salvatelli.-** También me quiero sumar al agradecimiento de la doctora Correa.

Todos sabemos la trascendencia que tiene resolver cuatro concursos de esta magnitud. Son temas que nos van a trascender a cualquiera de nosotros en la gestión.

Integrar jueces y juezas a la jurisdicción, y magistrados y magistradas al Ministerio Público es un esfuerzo de consensos, que siempre son difíciles de alcanzar y, sin embargo, aquí hemos llegado con un acuerdo para que esto, por unanimidad, sea elevado al plenario. Creo que es destacable.

Y también es destacable, desde ya, todo el trabajo que hay atrás. Así que me sumo al agradecimiento a Luciano, a toda la comisión, porque esto arranca desde la convocatoria a los exámenes; obviamente, a mis colegas; a nuestros secretarios letrados que han trabajado un montón. No voy a dejar de agradecer también a Legal y Técnica –me corresponde–, pero de verdad, por el esfuerzo de todos y, sobre todo, destacar haber llegado a este punto y que ustedes nos acompañen para poder concretar estos cuatro concursos que, con su volumen, representan una bisagra institucional en ese sentido.

**Dra. Correa**.- Quiero agradecer también a SAGyP, que no me puedo olvidar, que alquilaron todas las computadoras, todos los muebles…

**Dra. Salvatelli.-** Toda la logística.

**Dra. Correa**.- Todo. Van un día antes, están el día del concurso y van un día después a desarmar.

A Informática, porque sin Informática no seríamos nada tampoco. Así que a todos los que han participado de estos concursos que llevó muchísimas horas, fuera de horario hábil, incluso, quería agradecer.

**Dra. Salvatelli.-** Y felicitar, obviamente, a quienes han sido consagrados hoy como jueces o juezas, por lo menos desde la opinión del plenario, desde el voto del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Para el voto general, presidente, quiero que conste en actas mi opinión con respecto a la extensión que está íntimamente ligado con los principios que sustentamos desde la Comisión General de Administración, que es el tema de la optimización de los recursos estatales. Me parece que la titánica tarea que desarrolló la comisión por la gran cantidad de participantes demostró la amplitud de la convocatoria y justifica esta posibilidad de dejar abierto el orden de méritos para no tener, en un plazo tan corto – porque parece que dos años es un montón, pero es un tiempo efímero, como aprendimos estos últimos años–, la necesidad de avalarlo.

Por último, una reflexión, porque estamos en un período próximo a la renovación de uno de los estamentos y quiero decir que no sé si algún día habrá que pensar en un cupo, porque solamente un aspirante de todos los que hemos consagrado por unanimidad –sin discutir que es intachable la tarea, los exámenes, los antecedentes y las encuestas que han recibido todos y cada uno de los elegidos para cumplir funciones en la judicatura– es abogado que viene del ejercicio de la profesión. Esta proporcionalidad me parece que nos tiene que motivar a alguna lógica de reflexión. Nada más, presidente.

**Dra. Correa.**- Quiero agregar que hay una abogada, la doctora Tanno, que está fuera del estamento judicial. A nosotros realmente se nos capacita muchísimo. Tenemos muchos años de justicia, de conocimiento y esto también se ve en la forma de llevar adelante los exámenes escritos que ni siquiera los corrige el Consejo, sino el jurado. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- Muchas gracias.

Me quería sumar a las consideraciones de quienes me antecedieron en la palabra. La verdad que el trabajo que realizamos fue muy extenso. La semana pasada terminamos yendo a la jura de candidatos de otros concursos que también habíamos realizado. Y terminamos la semana tomando más de cien entrevistas.

Se había olvidado la doctora de felicitar, y lo corrigió rápido, por eso había pedido la palabra, a todo ese ejército de empleados y de funcionarios del Consejo de la Magistratura que nos permiten, porque atrás hay exámenes, alquilamos el Centro…

**Dra. Correa.**- Todo: muebles, sillas…

**Dr. Zanetta.**- Había que ponerlos, estar, organizar todo para que pudiéramos estar ahí. Lo hicimos casi saliendo de la pandemia, con los recaudos que hubo que tomar, y nos quedan dos más para resolver; exámenes el lunes 7…

Digo, la verdad que el trabajo que venimos realizando es enorme.

Y me sumo también a la última reflexión del doctor Biglieri en términos de imaginar o pensar algún esquema que permita a la abogacía independiente llegar a la jurisdicción y aportar desde el otro lado del mostrador al diseño de justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Desde la Presidencia quería nuevamente felicitar por este trabajo. Me siento muy orgullo de ver la forma en que realmente se ha llevado adelante toda esta titánica tarea.

Me quedo con dos reflexiones que comparto y me sumo. Una hecha por la doctora Salvatelli, quien me parece que muy inteligentemente y de una forma precisa habló de los consensos. Me parece que esto remarca una vez más que este equipo que somos los nueve consejeros trabaja con un criterio de responsabilidad y teniendo muy en claro qué es lo que la gente necesita. A veces se logra más fácil; a veces resulta más difícil, pero creo que lo que hay que destacar es la voluntad, la predisposición y la buena voluntad como para que estas cosas se den en un marco de consenso.

Por otro lado, también comparto la reflexión del doctor Biglieri. No me quiero detener mucho en eso, pero también en alguna medida y como representante del estamento de los abogados hago mía esa reflexión. En algún momento cuando yo tuve el enorme honor de haber sido electo presidente, en la primera reunión que asistí a este Consejo, alguna de las argumentaciones de quienes se abstuvieron era que, como abogado en el ejercicio de mi profesión, no conocía, creo que lo que se dijo era el manejo de la botonera. Yo no sabía si se referían al ascensor que uso para ir al 9° piso u otra botonera. En realidad, debo agradecer que dos años después fui reelecto por unanimidad. Esa irresponsabilidad es culpa de ustedes; no mía. *(Risas.)* Me siento muy orgulloso. No sé si manejo la botonera, no sé si los botones ya están gastados, lo que sé que no es mérito mío, sino que es mérito de este consenso.

Yo lo digo todos los días absolutamente convencido: la Presidencia no es el trabajo de un superhéroe; la Presidencia es el trabajo de todos nosotros. Si no tenemos criterio de colaboración, no se puede hacer absolutamente nada. Nada de nada de nada, ni siquiera elevar un informe. Ni siquiera los informes frondosos como el que va a dar ahora mi querido amigo, el doctor Quintana, pero también es producto de un trabajo en equipo. Así que mis felicitaciones a todos ustedes y, obviamente, a aquellos que van a ejercer las funciones dentro de este Poder Judicial.

Doctor Quintana: ¿tiene agua, para poder hacer su informe?

**Dr. Quintana.**- Sí, presidente. Podemos arrancar.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente, y gracias a mis compañeros en la comisión. Hoy tenemos doce temas. Empiezo.

# 3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00019615-7/2022 “s/Convenio Marco con el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA)”.

**Dr. Quintana.-** Esta actuación se refiere a un convenio marco con el Centro de Estudios de la Justicia, con el CEJA. Fue iniciado por el doctor Andrés Höner, el director de de Calidad Institucional y Cooperación Internacional. Por tratarse de un convenio marco de estilo, no implica erogación presupuestaria.

A través suyo, presidente, le pido someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00019818-4/2022 “s/Acta Acuerdo Complementaria Integración e Interoperabilidad de los Sistemas Informáticos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** El segundo punto dentro de este segmento, ya lo mencionó antes el consejero Biglieri, así que no quiero ser redundante, está referido al Acta Acuerdo Complementaria de Integración e Interoperabilidad de los Sistemas Informáticos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00021105-9/2022 “s/Convenio Específico con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.

**Dr. Quintana.-** Esta actuación sobre un convenio específico con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México fue iniciada por la secretaría letrada de Presidencia.

Le pido, presidente, someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00021212-8/2022 “s/Convenio Específico de Colaboración con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** La siguiente actuación tiene que ver con un convenio específico de Colaboración con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que también ha tenido inicio a través de Presidencia, a través de su secretaría letrada, y tiene que ver con la implementación de orientación y recepción de denuncias a través de la instalación de un punto de acceso en la nueva sede del Centro de Adulto Mayor, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

# 3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00021398-1/2022 “s/Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la UBA en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Civil”.

**Dr. Quintana.-** La siguiente actuación se refiere a un convenio específico con la Facultad de Derecho de la UBA en el marco de la carrera de especialización en Derecho Procesal Civil.

La idea es que a través de este convenio el Consejo se haga cargo de materiales de estudio, de la coordinación y de la adquisición de una biblioteca digital. También fue iniciado –no lo dije antes, presidente– por su secretario letrado.

Sin más le pido…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Perdón. Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Mi tendencia es acompañar las votaciones por unanimidad en las comisiones, pero como hay una observación referente a la competencia de CAGyMJ y al previo paso por la Secretaría de Administración y un diálogo con la contraparte referido al sistema de becas y destinatarios, le pediría que se apruebe con esa observación; o sea que recorra el circuito administrativo y pase por CAGyMJ.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Me parece correcto.

Figura tal como usted lo ha dicho en los antecedentes; así que entonces, este tema no se somete a votación, sino que se aprueba lo actuado…

**Dr. Biglieri.**- El dictamen de Jurídicos, que es lo que hay que seguir.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Entonces, que conste en actas que se aprueba la actuación y pasa a continuar el circuito recomendado por Asuntos Jurídicos.

**Dr. Biglieri.**- No se aprueba…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- No estamos votando. No se está votando. Es un tema que no se vota. Pasa a las comisiones correspondientes…

**Dra. Salvatelli.-** Es un pase previo.

**Dr. Biglieri.**- Sí, Jurídicos pide el pase por CAGyMJ, obviamente, y…

**Dr. Goncálves.**- Pasó por SAGyP y volvió ayer, para la afectación.

**Dr. Biglieri.**- Falta CAGyMJ.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Falta CAGyMJ. Una vez que se cumpla el circuito, se tratará.

Que conste en actas: una vez que se cumpla todo el circuito, será tratado.

**Dr. Quintana.-** Perfecto, presidente.

# 3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00022100-3/2022 “s/Proyecto “Instalar Carteles Informativos en los edificios del Poder Judicial, diseñados en Código QR”.

**Dr. Quintana.-** Esta actuación sobre un proyecto para instalar carteles informativos en los edificios del Poder Judicial con código QR fue presentada por la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Le pido, presidente, someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00022252-2/2022 “s/Acuerdo Marco de Cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”.

**Dr. Quintana.-** Esta actuación se refiere a un Acuerdo Marco de Cooperación con la Secretaría General de la OEA. Se trata de un convenio marco de estilo, que le pido, presidente, pongamos a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.8) Actuación TEA N° A-01-00022614-5/2022 “s/Declaración de Interés Institucional del “VIII Congreso Argentino de Justicia y Tecnología”.

**Dr. Quintana.-** A continuación, la declaración de interés institucional del VIII Congreso Argentino de Justicia y Tecnología, que ha tenido lugar en el Centro Cultural Kirchner de esta ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.9) Actuación TEA Nº A-01-00022974-8/2022 “s/Comisión Redactora ad honorem a fin de integrar y coordinar la redacción de una publicación que abarque la problemática de Niños, Niñas y Adolescentes que resulten víctimas directas o indirectas en el marco de un proceso penal”.

**Dr. Quintana.-** Esta actuación ha sido iniciada por la consejera Correa acerca de la puesta en funcionamiento de una comisión redactora ad honorem a fin de integrar y coordinar la redacción de una publicación…

**Dra. Correa.**- Quería hacer una salvedad: más que publicación, recolectar material para luego solicitarle a Jusbaires que lo publique.

**Dr. Quintana.-** Perfecto.

Termino diciendo que es referida a la problemática de niños, niñas y adolescentes que resulten víctimas directas o indirectas en el marco de un proceso penal.

Con la aclaración formulada, le pido, presidente, que lo someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.10) Actuación TEA N° A-01-00023450-4/2022 “s/Convenio Marco – Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Prov. de Entre Ríos”.

**Dr. Quintana.-** Le sigue la actuación está referida a la firma de un convenio marco con el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.11) Actuación TEA N° A-01-00022377-4/2022 “s/ Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el TSJ del Poder Judicial de la Provincia de Chaco”.

**Dr. Quintana.-** Ya sobre el final, la siguiente actuación, en idéntico sentido, también se refiere a la firma de un convenio marco entre este Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la provincia del Chaco.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.12) Actuación TEA N° 24470-4/2022 “s/Suscripción Convenio con Comuna 15”.

**Dr. Quintana.-** Finalmente, la última actuación ha sido presentada por el consejero Zanetta, referida a la suscripción de un convenio con la Comuna 15, precisamente para que podamos prestar en dicha sede el servicio de atención al público a través del dispositivo El Consejo Se Mueve. No implica ninguna erogación presupuestaria ni gasto extraordinario alguno, y fue aprobado por Resolución de Presidencia en el marco de la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.-** ¿Puedo hacer una aclaración?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Cómo no, doctora

**Dra. Salvatelli.-** El impulso de este convenio tiene que ver con replicar lo que ya hicimos en la Comuna 8 desde el Centro de Justicia de la Mujer, que genera ahí un nuevo punto de atención. La iniciativa del consejero Zanetta fue llevar este mismo criterio de descentralización del Centro de Justicia en este caso a la Comuna 15, que es lo que venimos replicando. Solo para aclarar el objeto de lo que va a ser después la materia de nuestra intervención.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- No tenía pensado hablar, pero para agradecer a la consejera Salvatelli y al Centro de la Mujer haber acompañado y pensado juntos. La había acompañado a hacer esa actividad en la Comuna 8, y ahí surgió esta idea, así que le agradezco a ella, al Centro de la Mujer y al presidente de la comisión, que firmó en tiempo record para llegar al plenario, y al resto de los consejeros que nos acompañan. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Muy bien. Felicitaciones, entonces, para todos los que han intervenido en el tema.

# 4) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a la ratificación de las resoluciones de Presidencia.

Las voy leyendo de a una así las vamos sometiendo a votación.

Resolución N° 883/2022 referida al UMA.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 911/2022, aprobación de un Manual de Orientación: trámites y preguntas frecuentes para Personas con Discapacidad.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 922/2022, subrogancias salas Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 940/2022, también una subrogancia en el mismo fuero, juzgado N° 28.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 942/2022, de elecciones del estamento de abogados.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 943/2022, que rectifica la resolución de Presidencia N° 942/2022.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 973/2022, aprobación de la implementación del calculador de fechas.

Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1025/2022, que declara inhábil el día 18 de octubre de 2022, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1034/2022, que aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Cuyo, UNCUYO.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1036/2022, subrogancia juzgado Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1037/2022, Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la CABA.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1046/2022, que modifica la Resolución de Presidencia N° 1036/2022.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1052/2022, subrogancia juzgados Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 14, 19 y Oficina de Gestión Judicial en Relaciones de Consumo.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1053/2022, cronograma electoral elecciones Colegio Público.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 1054/2022, que declara de interés institucional la jornada sobre “Juicio por Jurados: La relevancia de la audiencia preliminar en el sistema americano y argentino”.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Y finalmente la resolución N° 1079/2022, que modifica la Resolución N° 240/2015.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

No habiendo Varios ni más temas para tratar, damos por concluido el plenario, agradeciendo la asistencia.

–*Son las 12:14.*